UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 934 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV 2012

Vistos los expedientes promovidos por Roly Jaime Najarro Martínez y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, Roly Jaime Najarro Martínez, Juan Velásquez Vargas, Ruth López Oré, Ninfa Huaraca Yuyali, Karina Carhuancho Llacctahuamán, Lilian Gabriela Borda Huamán, Yanet Matute Oriundo, Nilson Yupanqui Ataucusi, Eudelia Coello Torres, Lucio Edgar Pozo Quispe, Hernán Pauccar Alvarez y Carina Jayo Medina, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educción, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Roly Jaime Najarro Martínez, Juan Velásquez Vargas, Ruth López Oré, Ninfa Huaraca Yuyali, Karina Carhuancho Llacctahuamán, Lilian Gabriela Borda Huamán, Yanet Matute Oriundo, Nilson Yupanqui Ataucusi, Eudelia Coello Torres, Lucio Edgar Pozo Quispe, Hernán Pauccar Alvarez y Carina Jayo Medina;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fechas 22, 29 y 31 de octubre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 242, 245 y 252-2012-FCE-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de noviembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de los egresados:

1. ROLY JAIME NAJARRO MARTÍNEZ
2. JUAN VELÁSQUEZ VARGAS
3. RUTH LÓPEZ ORÉ
4. NINFA HUARACA YUYALI
5. KARINA CARHUANCHO LLACCTAHUAMÁN
6. LILIAN GABRIELA BORDA HUAMÁN
7. YANET MATUTE ORIUNDO
8. NILSON YUPANQUI ATAUCUSI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 934 -2012-UNSCH-CU

9. EUDELIA COELLO TORRES
10. LUCIO EDGAR POZO QUISPE
11. HERNÁN PAUCCAR ALVAREZ
12. CARINA JAYO MEDINA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

[illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

[illegible] ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)